Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2167 de 2014

SITUACIÓN DE LA EMPRESA COPSA
(ver exposición)

SINDICATO DE POLICÍAS DE MALDONADO (SIPOLMA)
(ver exposición)

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE AMBULANCIAS AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA (SUTRAMSAE)
(ver exposición)

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA)
(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de julio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Carlos Coitiño, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Oscar Groba y Jorge Pozzi.

ASISTEN: Señores Representantes Gustavo Bernini y Pablo Pérez González.

INVITADOS: Por COPSA - UNOTT, señores Alejandro Alberro, Oílcar Camaño, Gastón Castelo; por Agencia Central, Juan Arellano; por COECTC, Jorge Acosta; por COT, Claudio Nizarala, y por NUÑEZ, Beethoven Techera.

Por el Sindicato de Policías de Maldonado (SIPOLMA), señores Raúl Pereira, Presidente; Julio Pereira, Secretario, y doctoras Sheylah Guerra y Victoria Laniella, asesoras jurídicas.

Por el Sindicato Unido de Trabajadores de Ambulancia al servicio de la Asociación Española (SUTRAMSAE), señores Edison Delgado, Presidente del Sindicato de Base; Daniel Arias y Luis Franco, delegados, y Héctor Dos Santos, por la Federación Uruguaya

de la Salud.

Por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), Carlos Vega, Secretario General; Marcelo Bitancourt, integrante del secretariado, y doctora María Isabel Cammarano, asesora letrada.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para dejar una constancia, tiene la palabra el señor Diputado Coitiño.

SEÑOR COITIÑO.- Más allá de no querer entorpecer, en la medida en que no haya negociaciones, quiero dejar constancia de la necesidad de reiterar la convocatoria a la empresa Motociclo para mejorar la información con que contamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría nos ha informado que se han realizado innumerables gestiones con representantes de la empresa pero, lamentablemente, no han tenido un efecto positivo. Por lo tanto, sugerimos realizar una comunicación con mayor formalidad, como una nota escrita con la firma del Presidente y los Secretarios, a los efectos de darle mayor solemnidad a la solicitud.

(Ingresa a sala la delegación la Asociación de Trabajadores de Copsa y de la Unott)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación la Asociación de Trabajadores de Copsa y de la Unott integrada por los señores Alejandro Alberro, Oílcar Camaño y Gastón Castelo -por Copsa-, Juan Arellano -por Agencia Central-, Jorge Acosta -por Coectc-, Claudio Nizarala -por COT- y Beethoven Techera, por la empresa Núñez.

SEÑOR ALBERRO.- Obviamente, cuando uno concurre a estos espacios de expresión muy importantes para los ciudadanos, trata de venir con una exposición armada. En este caso la introducción sería: estamos llegando en la tardecita y se nos viene la noche. Pero como esto es tan dinámico, hoy tenemos que decir que la tardecita ya pasó y se nos vino la noche.

La convocatoria para este tema se debe a la necesidad de expresar nuestro descontento con el poder, con el Gobierno y con todos los partidos políticos por la actitud permisiva que tienen con algunas sociedades anónimas a las que se les permite mantener la figura de la sociedad de hecho en el transporte. Ese es el punto que vinimos a plantear. Además, si los señores Representantes nos permiten, queremos agregar el tema de la situación -pública a partir del día de ayer- de la empresa Compañía Ómnibus Pando S.A. Copsa- que hizo el llamado a concurso de acreedores; hablando mal y pronto podemos decir que es un cese de pagos o, de acuerdo con los antecedentes en la mayoría de los casos, una quiebra técnica.

Como punto básico, los trabajadores organizados sostenemos que la herramienta impositiva es un instrumento para la igualdad, la integración social y el desarrollo de la fuerza productiva. Queremos formular una pregunta porque no encontramos ninguna respuesta que nos satisfaga. ¿Qué cambió entre el 31 de diciembre de 2012 y el 1º de enero de 2013 para que un ciudadano que trabaja ocho horas y aporta un promedio del 20% al Estado no aporte más? Ahora aportan un ficto. Si siguen usando el mismo uniforme que el resto de los trabajadores, haciendo el mismo recorrido -porque se trata de un sistema regulado por el Gobierno-, vendiendo el mismo boleto, percibiendo el mismo salario que los demás, estando en el mismo régimen disciplinario -pueden ser sancionados-, estando en la distribución de personal y figurando con certificaciones médicas -las empresas no se enferman-, ¿qué cambió? Claramente, existe subordinación que significa dependencia. Entonces, son trabajadores dependientes.

Desde 1995, cuando se aprueba la Ley Nº 16.713, ha habido actitudes permisivas con el único objetivo de evadir impuestos. Y desde el 2 de enero de 2013 hasta la fecha estos promitentes capitalistas han buscado la forma de realizar la sinvergüenzada más grande que pueda permitirse: evadir impuestos y usufructuar beneficios sociales con permiso del Gobierno. Porque ahora no solo aportan un ficto sino que también hacen usufructo del Fonasa a través del cónyuge.

Por tanto, decimos que las sociedades de hecho no pueden existir en el transporte. No hablamos solamente de Copsa sino del Sistema de Transporte Metropolitano.

Algunas campañas nos impulsan a que nos desafiliemos de las AFAP pero, en ese caso, ¿qué garantías tenemos si el Banco de Previsión Social se va a desfinanciar?

En el sistema de transporte debe haber cerca de dos mil sociedades de hecho; a un promedio de $ 10.000 de tributación, son $ 20:000.000 mensuales -unos US$ 870.000- que el BPS no recibe. ¿Qué Gobierno se puede dar el lujo, sabiendo que son trabajadores dependientes, de permitir la evasión de semejante monto de dinero? ¿Cuántas escuelas se podrían construir? Y sin entrar en lo que se podría hacer en cuanto a políticas sociales, ¿por qué no bajan el boleto? Son evasiones, y la tarifa contempla un salario que debe ser afectado por la tributación

Comenzamos esta recorrida el 7 de enero en el despacho de Ariel Ferrari y visitamos a los Directores del Banco de Previsión Social, y hasta ahora estamos esperando una respuesta. También acudimos a todas las fuerzas políticas -blancas, coloradas y frenteamplistas; porque en este gremio hay trabajadores de todas ellas- y hasta ahora no encontramos una respuesta. Por ello, hemos decidido realizar una consulta calificada al Banco de Previsión Social -información que proporcionamos- y manejamos un informe técnico y un petitorio sobre una presunta defraudación tributaria. Esta denuncia, o petitorio de anulación de contrato -entendemos que todo esto es una simulación-, ingresa al Banco de Previsión Social con el expediente 2014/28/1/068023. Decidimos acompañar el camino jurídico -obviamente, contratamos especialistas en el tema- con el camino político, porque entendemos que las leyes surgen acá.

Si bien nuestra profesión es la de conductores, sabemos que el libro jurídico tiene doble lectura. La sociedad de hecho y las empresas unipersonales son primas hermanas. El punto cuatro del artículo 178 de la Ley Nº 16. 713 decía: "4) El Banco de Previsión Social podrá formular, de manera fundada, observaciones a dichos contratos, cuando entienda que los mismos implican una clara relación de dependencia encubierta, en cuyo caso la materia gravada estará constituida por las retribuciones percibidas por concepto de servicios prestados. En tales casos, la obligación de pago de las contribuciones especiales de seguridad social existirá a partir del primer día del mes siguiente al de la notificación, sin perjuicio de los recursos administrativos que pudieren corresponder". Ese artículo no debió derogarse nunca, porque se permite que todos seamos sociedad de hecho y se evadan todos los tributos.

Por lo tanto, pedimos a todos los gobernantes que se incluya un artículo que establezca que las simulaciones, como sucede puntualmente en el transporte, las sociedades de hecho, no puedan existir. Además, atentan contra los puestos laborales de los trabajadores dependientes y precarizan los laudos, porque a partir de la octava hora cobran tiempo sencillo. Entonces, volvemos a la siguiente frase -hasta hace ocho o nueve años los trabajadores creíamos que la habíamos borrado-: el Estado es el instrumento del que se valen las clases dominantes para perpetuar su poder sobre las clases explotadas. Ese es el resumen que hoy hacemos de la situación de las sociedades de hecho.

El otro punto que queremos plantear es la situación que tenemos desde ayer 500 trabajadores agremiados y 300 dependientes que no están agremiados. Para mí, las sociedades de hecho son empresas contratadas, y en esta discusión no tienen cabida. Ayer la empresa Copsa se presentó a concordato, a concurso de acreedores, en el umbral de la feria judicial. A nuestro entender, esto trae como consecuencia que el síndico, que sería un interventor de la empresa, tendrá una postergación de 16 días, hasta que se levante la feria. Se vislumbran grandes problemas. El primero de ellos es el incumplimiento del pago de medio aguinaldo a 850 trabajadores que hoy tiene la empresa. Esto se debe a la presentación del escrito en el ámbito judicial y la negación al préstamo del BROU para el pago de los haberes de los trabajadores. Los trabajadores no tomamos ninguna resolución "en caliente"; hemos analizado la situación, hemos conversado con los compañeros de la Unott, y vamos a reunirnos con los compañeros de la Central. Debemos decir claramente que las fuentes laborales están en peligro. Está claro que cuando se llama a concurso de acreedores, los proveedores de los recursos materiales no van a vender mucho más de lo que ya tienen endeudado. Entonces, se llega a un corte en la cadena productiva y los coches no podrán circular. Si a eso sumamos que los proveedores de la mano de obra no hemos percibido lo que nos corresponde, cuando decidamos hacer un corte en reclamo del pago de los haberes, se va a producir un caos que tendrá gran impacto en la población. Hay lugares a los que solamente llega Copsa. Debido a la magnitud de la compañía, si Copsa deja de circular, es imposible suplir los servicios de un día para el otro.

Hoy nos vamos a reunir con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas para analizar de qué manera podemos evitar que la población pierda el servicio y que los trabajadores dependientes continuemos manteniendo nuestras fuentes de trabajo.

SEÑOR ARELLANO.- Todos los trabajadores de Unott estamos preocupados por la situación que está viviendo Copsa. Pregunto a todos los Representantes -sin distinción de partidos-: ¿en el futuro los trabajadores necesitarán cincuenta o sesenta mil dólares para poder trabajar? Es lo que está sucediendo ahora; se están vendiendo partes de la empresa, y quien no tiene la plata, no tendrá trabajo. Si esto sigue creciendo, ¿de dónde vamos a sacar la plata los trabajadores para poder trabajar? Esto no es lo que queremos. El país necesita de trabajadores y de capitalistas, pero estos últimos deben tener límites. Esos límites no solo los debemos poner los trabajadores, sino también el gobierno.

Si esta situación continúa creciendo, ¿qué vamos a hacer los trabajadores que no tengamos ese capital? ¿Emigramos? ¿Nos vamos del país?

SEÑOR OLIVERA.- No es una novedad para nadie que yo provengo del gremio del transporte, y continúo sintiéndome parte de él.

A lo largo de la historia hemos compartido preocupación permanente por alguna de las cosas que se han mencionado aquí. Mercantilizar el transporte ha sido parte de la última historia compleja del transporte. Creo que estamos llegando a límites en los que están en cuestión situaciones estructurales del transporte y la nueva relación que tiene con la sociedad. Aún no hemos podido resolver el retraso histórico que tenemos con respecto a la actualización y adaptación del sistema a las nuevas formas que se ha dado la sociedad. Ni siquiera hemos podido actualizar el ordenamiento jurídico que lo rige. Este sistema que hoy comienza a adoptar Copsa convive desde hace años, con distintos reguladores. En el mismo sistema conviven sociedades de hecho, cooperativas, empresas, pero sucede algo muy extraño: a algunos les da la tarifa y a otros no. Esa situación debería ser analizada profundamente por los reguladores. Todos reciben subsidio del gasoil; gastan de distinta manera; conforman su paramétrica de forma diferente; las estructuras administrativas, los servicios y mantenimiento de las unidades, pesan de distinta manera; la compra, el negocio y las unidades que ingresan, son diferentes; gastan distintos volúmenes de combustibles, algunos amparados por el subsidio y los que exceden no. Eso hace a la eficiencia. Hemos dado pelea permanente en la convivencia entre el derecho privado, el servicio público, la concesión y un servicio tarifado. Porque, en definitiva, son concesionarios, no dueños del transporte. Las empresas que brindan el servicio deben hacerlo con eficiencia y bajo determinado régimen. Pero el contralor nunca es suficiente y debemos vivir situaciones como esta.

Aquí hay algún compañero de Cutcsa y sabe que nosotros ya vivimos una situación como esta; estuvimos al límite de la quiebra. Los trabajadores conjuntamente con la Intendencia de Montevideo y la empresa buscamos una salida. No sé si fue la correcta, pero logramos salir en medio de una de las crisis más profundas del Uruguay. Quiero contar una anécdota. Estábamos llevando adelante una negociación de salarios -en aquel momento el único ámbito que existía para negociar salarios era la Intendencia de Montevideo; en esa época los convenios no eran homologados por el Ministerio, y como se trataba de un servicio tarifado nos decía que nos pusiéramos de acuerdo y resolviéramos- y en la reunión nos avisan que el dólar había pasado de $ 13 a $ 30. O sea que no había negociación posible que pudiera sostener la tarifa, el salario y el servicio en la calle. Buscamos alguna salida; logramos conservar la fuente de trabajo, pero no como hubiésemos querido. Tenemos que decir que dejamos pedazos por el camino y nos costó llevar adelante ese proceso.

Esta situación es bastante diferente, porque no hay una voluntad de salir adelante. Esto no es oficial sino que es oficioso, pero no tengo por qué ocultarlo ya que me amparan los derechos y lo voy a decir. Cuando al Banco se le pide un préstamo y se le manda una nota que no se lo puede pagar, evidentemente no se lo puede otorgar porque le están pidiendo una donación de dinero. Cuando una persona solicita un préstamo tiene que presentar una forma que indique cómo va a pagar. Si se manda una solicitud y se dice que no se puede pagar, se le está diciendo al Banco que no otorgue el préstamo.

No tengo más que compartir una intencionalidad política de no querer buscar la salida. Todos sabemos que una empresa puede mandar una fórmula no sustentada de pago, pero otra cosa es mandar decir que no puede

pagar. Entonces, no sé si no estamos asistiendo a una fachada de solicitud y la realidad es que la empresa quiere que le nieguen el préstamo.

Además, hay algunos aspectos llamativos que los compañeros expresaron. Por ejemplo, se llama a un concurso de acreedores a las puertas de una feria judicial, en una instancia de comienzo de vacaciones y hay situaciones raras y complejas. No tengo duda de que en Copsa y algunas otras empresas hay una relación encubierta de dependencia porque se fija horario de entrada y de salida. Es decir que tiene todas las características de un trabajo típico, claro y clásico que se rige por subordinación. No hay ninguna situación que lo determine.

Por lo tanto, propongo convocar con carácter de grave y urgente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Banco de Previsión Social y al Banco de la República Oriental del Uruguay para que den las explicaciones. Es válido que los compañeros quieran cobrar su salario, pero no voy a ser cómplice de culpar a terceros por cosas que hacen quienes efectivamente tienen responsabilidad. Inclusive, hemos tenido algunas conversaciones y lo voy a decir porque quiero que conste en la versión taquigráfica. El Banco estaba muy preocupado por el hecho de que si se otorgaba el crédito el dinero fuera directamente a las cuentas de los trabajadores y no pasara por las arcas de la empresa, porque tenía sus dudas de que llegara a donde corresponde.

En ese sentido, queremos agregar luz y claridad a este proceso para adjudicar las responsabilidades a quienes las tienen y no trasladarlas a quienes no las tienen. Para eso tenemos que hacer que todos los actores se sienten aquí y expresen claramente hasta dónde van sus responsabilidades.

Sabemos que Copsa está demandando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que la Intendencia de Canelones tuvo que retirarle servicios por no cumplirlos o sacar los que supuestamente eran deficitarios y quedarse con los rentables. Nosotros sabemos que el sistema de transporte se complementa entre sí y los rentables subsidian a los sociales. Ese es el sistema histórico y tradicional. Mediante una muy buena actuación de la Intendencia de Canelones se le retiró todos los servicios, los rentables y los no rentables, porque no se puede dejar que los no rentables los hagan los bondadosos samaritanos que quieren servir a la población, sino que es un servicio que se debe sustentar.

En definitiva, compartimos la lucha permanente y el hecho de que yo esté sentado acá no quiere decir que no la siga dando. Simplemente tengo otro frente de lucha para resolver situaciones complejas que no compartimos. También sabemos que hay escollos jurídicos y legales admitidos y permitidos, como dijeron los compañeros. He escuchado algún compañero abogado que dice que es una mentira decir que hay dos lecturas de una misma ley, sino que hay vacíos que permiten hacer algunas cosas, pero la ley es única. Si hay que corregir algo a nivel legal, no tenemos problema, porque ya lo hicimos. La derogación del artículo 178 fue para corregir esta situación, pero evidentemente no fue suficiente y vamos a profundizar. Existen las garantías de que siempre hemos dado esta pelea de este lado y del otro, y a veces nos ha asaltado la frustración en este proceso político de transformación. No obstante, lo vamos a intentar.

Lo primero que vamos a hacer es invitar a que asistan quienes tienen responsabilidades en este proceso para que nos den sus argumentaciones. Además, nosotros tenemos dos responsabilidades y son las mismas que tienen los trabajadores, porque como habitantes de Canelones somos usuarios permanentes de Copsa. Se debe tener en cuenta que hay una población que es rehén de una empresa casi monopólica que atiende el departamento de Canelones y el área metropolitana. Esta es una preocupación que tenemos permanentemente y es un aspecto que juega en el procedimiento en cuanto a no ser más duros. Además, están los trabajadores que son una forma de presión hacia las autoridades y el Gobierno para que sirvan el servicio y se sea más permisivo que con otros rubros, porque es un servicio esencial.

Los trabajadores han encarado este proceso con mucha responsabilidad porque creo que existe una mayor gravedad que cuando hemos hecho algunos reclamos muy puntuales, ya que está en juego el trabajo y el sustento de muchas familias. Algunas personas creen que esta situación no les va a tocar. El pequeño propietario se cree que es inmune a este proceso de transformación, pero cuando se cae, lo hace el conjunto. Es decir que también se caen los "empresarios" —entre comillas- que en definitiva son trabajadores, porque si dejaran de trabajar, se fueran a la casa y quisieran comer de lo que da su cuota de participación, estarían en una de las crisis más profundas que puede tener cualquier trabajador.

Esto es tan urgente como el llamado a concurso que han hecho público, ya que están vencidos los plazos de los aguinaldos y los compañeros no los han cobrado. Nosotros sabemos que en el transporte esto es una cadena que se retroalimenta y cuanto más compleja es la crisis, más se agudiza. Llamar a un concurso de acreedores es anunciar que les corten los créditos por todos lados, porque cuando se está concursando para cobrar, es difícil que se pueda asistir a la empresa. Copsa ya tenía una categoría que estaba cuestionada frente a los bancos para acceder a créditos y ahora los privados también están en alerta.

Reitero que debemos asumir la tarea con responsabilidad teniendo en cuenta la urgencia que tiene y convocar a las autoridades, no solo por este tema que es complejo, sino por el otro que afecta a los trabajadores y a los usuarios.

SEÑOR COITIÑO.- Saludo la presencia de la delegación.

Voy a realizar algunas preguntas para ampliar el conocimiento de la situación.

En primer lugar, quisiera saber si se ha establecido algún diálogo con la empresa en relación a la situación generada. Nos sorprendió que en el día de ayer la empresa no concurriera a la convocatoria de la Comisión de Transporte y Obras Públicas. Es decir que por lo menos en el ámbito institucional ayer no tuvieron interés en abrir un diálogo en la búsqueda de soluciones. Por lo tanto, quisiera saber si a los trabajadores les hicieron algún tipo de planteos que abran perspectivas de cómo piensan salir de la situación que ellos mismos han optado por hacer que es la del concordato.

En segundo término, a pesar de que los trabajadores no lo mencionaron, algunos de nosotros sabemos que hay un escenario de funcionamiento de la empresa y la relación con colaterales. En ese sentido, si los trabajadores tienen alguna información nos gustaría que la incorporaran para que conste en la versión taquigráfica, porque nos ayuda mucho a tener una mirada más general para encontrar la mejor solución.

Por último, quiero decir que compartimos las propuestas de convocatoria que realizó el compañero Diputado Olivera y quiero agregar a la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que creo que es el organismo que está por encima del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar una consulta a las que han formulado los compañeros que tiene que ver con el pago de los salarios. Quisiera saber si esta situación ha impactado ya o si hay perspectivas de que impacte en lo inmediato en cuanto al cumplimiento de las obligaciones salariales, pago de las retribuciones personales, es decir a los créditos laborales en general. El Diputado Olivera mencionó el atraso en el pago del aguinaldo y me gustaría saber si esa es la única manifestación que se ha producido o si las perspectivas son que se pueda complicar la situación en cuanto a las señales que han recibido de parte de la empresa.

Además, creo que habría que agregar la convocatoria a las autoridades de la empresa, que es la contraparte.

SEÑOR CAMAÑO.- Agradezco la intervención del compañero Raúl Olivera ya que perteneció al gremio del transporte y sabe cómo es el manejo en ese rubro. Hemos concurrido a este ámbito muchas veces y puedo decir, sin despreciar la opinión de los compañeros y de los demás legisladores, que nunca hubo una exposición con tanta claridad, incluso mejor que la de los trabajadores, que a veces en estos ámbitos nos entreveramos al intentar expresarnos.

Ayer nos sorprendió que nos convocara el Directorio en pleno. En algunas oportunidades nos hemos reunido con el Presidente de la empresa, Juan Scaglione, y el contador Cardoso que en este momento es el Gerente General. Sin embargo, en esta ocasión estaba el Directorio en pleno, pero no ha habido cambios en la situación. Solo cambió el llamado a concurso de acreedores, pero no el discurso que se maneja en cuanto a la relación de la paramétrica y otras cuestiones, pero por ahora los trabajadores no queremos dar esa discusión. Eso fue lo único que cambió.

Ayer nos enteramos por la prensa —nos sorprendió- que dijeron que era un tema de confiabilidad; como se había perdido, el BROU no le dio el préstamo.

Hay que hablar con transparencia; uno ya tiene unos años y no tiene que ocultar la realidad. Es más: hemos invitado a todos a participar en la misma reunión.

Por otra parte, sería bueno saber —a nosotros nos llega información al respecto- quiénes son los primeros que se integraron a la lista de acreedores del concurso. Se nos ha dicho que fueron las empresa Vanny -que provee de gasoil a la empresa-, TAC y Buses del Sur. Según sabemos, dependen de la misma persona.

Con respecto a los salarios, hace mucho tiempo que sufrimos corridas, aunque acordadas. Debemos ser claros en este sentido y decir que eso se acordó en la Dinatra, en pos de mantener la fuente de trabajo y de que entre el regulador y la empresa solucionaran el problema. Los trabajadores estamos en el medio de esas situaciones y, a veces, nuestras opiniones en vez de aclarar oscurecen, porque hablamos por oídas. Entonces, es mejor que los que tienen que definir esas situaciones, lo hagan. En definitiva, los trabajadores cobramos los sueldos corridos dos o tres veces, en un acuerdo con la empresa que se llegó en el seno de la Dinatra. Lo mismo sucedió con las licencias. Por ejemplo, si el trabajador salía con licencia el día 7 y se quería ir con el dinero, trabajaba hasta el 17 y empezaba a gozar su licencia en ese momento. Algunos se fueron con licencia y, después, se les depositó el dinero en los cajeros automáticos. Lo concreto es que venimos sufriendo esos corrimientos, que fueron acordados con los trabajadores.

También nos sorprendió lo que pasó con el aguinaldo. Después de un acuerdo con la empresa para descomprimir la situación, se empezó a pagar por ventanilla, pero solo cobró un 25% de los trabajadores. Repito que eso se hizo para descomprimir la situación. Todos sabemos lo que pasa en estos casos. Muchos de los que están aquí fueron dirigentes y saben que somos presionados, porque todo el mundo quiere la plata. Los dirigentes entendemos que el aguinaldo es una ramita del bosque que tenemos atrás. Por eso venimos a esta Comisión. Vamos a seguir discutiendo este tema. Ayer, a altas horas de la noche, junto a algún compañero integrante de la UNOT que no está presente, se logró una reunión para hoy —todos sabemos que se precisan cuarenta y ocho horas para concretarla- a la hora 12, con el Director Nacional de Transporte, el Director Nacional de Trabajo, la empresa y los trabajadores, para hablar sobre el aguinaldo y ver si se puede laudar un cronograma de pago dentro del consorcio de acreedores, porque somos acreedores de la mano de obra que aportamos.

Por lo tanto, los trabajadores venimos a plantear preocupación por la fuente de trabajo.

Hoy, a través de los medios de prensa que nos entrevistaron, dimos la tranquilidad de que los trabajadores van a prestar el servicio.

También queremos decir que cuando se cesaron las líneas de Canelones —inclusive las rentables- por una confrontación, los trabajadores se reunieron y se ofrecieron a ir a trabajar en esas líneas en forma voluntaria si conseguían coche, para transportar a los usuarios a los centros CAIF y a los escolares.

Lo que vemos con preocupación —me parece que el compañero no aclaró muy bien este punto; quizá yo no lo interpreté- es que desde la fecha en que cesaron esos trabajadores en el BPS, los dueños —algunos de ellos entraron con muy poco capital a la empresa y hoy tienen grandes flotas- empezaron a vender sus partes en US$ 700 mensuales a los trabajadores. Así se fueron transformando en sociedades de hecho. Quizá el gremio no estuvo presente en ese momento; quizá somos responsables. Esto sucedió en la empresa en la que trabajaba el compañero. Estas cosas pasan. Como a los representantes de la empresa se les metió en la cabeza que el único que se salva va a ser el accionista minoritario, están comprando en forma masiva. Esto está pasando en el interdepartamental. En nuestra empresa —donde hubo una jugada política, porque se le quiso cambiar el nombre para separarla-, podemos mencionar lo que sucede con la línea del este. Es decir que ya tenemos sociedades de hecho en el transporte interdepartamental. Estamos preocupados porque hemos escuchado que el taxi también va por ese camino. Es decir que esta situación se va a globalizar.

Como se ha dicho, las cooperativas han intentado cambiar esa situación, pero lo han hecho por muy poco margen. El eslogan histórico que teníamos, hoy está cambiando.

Estoy a un paso de tener que hablar con Murro. Pero me pregunto: si esto sigue ¿algún día cobraré mi jubilación? Creo que tengo derecho a irme con tranquilidad. Si el transporte sigue así, mis aportes para la jubilación no van a estar.

Por lo tanto, nos preocupa toda la situación. Damos tranquilidad a los legisladores de que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para sostener esta empresa, con los actores que sea. Estamos complicados, mucho más de lo que pueden pensar. Hay un entorno interno que es muy fuerte, muy feo. Tenemos unidades que no deberían haber venido. Sin embargo, están acá, y las posibilidades de recambio no existen porque son muy nuevas.

Esto es lo que queremos plantear. Creemos que estos son los ámbitos para hacerlo. Estamos más allá de las corrientes políticas. Generalmente, los dirigentes son de izquierda, pero en este caso, tenemos una masa de trabajadores que no trabajamos con corrientes políticas. Discutimos como trabajadores, y nos enfrentamos.

Ayer la discusión era sobre paralizar la empresa y ocuparla. Algunos compañeros tuvimos que cerrar filas e insistir en seguir trabajando, porque precisamos la fuente de trabajo. Hasta para venir a acá la necesitamos, porque de qué voy a discutir si la empresa está paralizada, ocupada y deja de prestar servicios.

Entonces, todo lo hacemos por el bien social.

Agradecemos una vez más a ustedes. También agradezco enormemente —más allá de que todos piensen lo mismo— la intervención del compañero Raúl Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia. Vamos a proceder de acuerdo con lo que ha sido sugerido por los señores legisladores, haciendo las convocatorias con el carácter más urgente posible.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de Copsa y de la Unott)

(Ingresan a Sala integrantes del Sindicato de Policías de Maldonado, Sipolma)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación del Sindicato de Policías de Maldonado, Sipolma, integrada por los señores Raúl Pereira, Presidente; y Julio Pereira, Secretario, y a las asesoras jurídicas, doctoras Victoria Laniella y Sheylah Guerra.

SEÑOR PEREIRA.- Les agradecemos por recibirnos.

Queremos ser escuchados en este ámbito a raíz de algunas cuestiones puntuales que tienen que ver con el quehacer de la Policía en el departamento de Maldonado.

Hemos tenido ámbitos de negociación con el Ministerio del Interior en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, entendemos que el Ministerio del Interior no ha escuchado nuestros reclamos relativos a cuestiones laborales en el departamento.

En este mes tuvimos tres reuniones en el Ministerio del Interior, en las que se hicieron distintos planteos.

Para que sea más rápido llegar a una solución, solicitamos un delegado de salud ocupacional. El Ministerio nos dijo que no.

Es decir que no fueron de recibo ninguna de las inquietudes que planteamos. Tampoco hubo ánimo del Ministerio para tratar de solucionar esos temas.

Como dije, para que se resolvieran esas cuestiones más rápido planteamos que se nombrara un delegado de salud. El Ministerio entendió que no era necesario y nos dijo que para los distintos casos hiciéramos una denuncia en la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Desde el sindicato, entendemos que no es así. Creemos que el Ministerio nos tranca y se centraliza todo en Montevideo.

El Ministerio del Interior centraliza todo en Montevideo y no soluciona los temas puntuales en cada departamento, sobre todo en Maldonado, donde se centra el turismo.

SEÑORA LANIELLA.- Como todos saben, en la Policía hay múltiples sindicatos trabajando con distintas mecánicas. Todos y cada uno deben tener una instancia y una mecánica para negociar, intercambiar y generar insumos. De otra manera, vaciamos de contenido la ley sobre la negociación en el sector público.

Este sindicato pide una instancia real de negociación e intercambio. Entiende que es un tema que el Ministerio del Interior quiere abordar, en algunos lineamientos, en el ámbito nacional, y es razonable, pero cree que la macrocefalia de Montevideo, en todos los aspectos, no solo no es funcional, sino que es francamente negativa. En lo que refiere a temas puntuales como salud, armamento, vestimenta, formación, temas edilicios, realmente, es ilógico que se generen expedientes que van a Montevideo. En fin: es una mecánica rocambolesca, inútil.

Lo que pide el sindicato de Maldonado es descentralización en aspectos de salud e higiene ocupacional.

El convenio de la OIT, que nuestro Estado ratificó, también puede ser aplicable a este sector de la actividad. Por ello, piden un delegado de salud, no para resolver, sino para generar insumos desde la Jefatura de Maldonado. La Jefatura de Maldonado no está habilitada para negociar con el sindicato, porque quien tiene la potestad de negociación es el Ministro y debe delegar alguna de esas posibilidades de negociación en las Jefaturas departamentales. En la medida en que no lo hace, la Jefatura, por muy buena voluntad que tenga, no está en condiciones de negociar, por ejemplo, para que se provea de vestimenta adecuada a personal motorizado, que en pleno invierno, está usando pantalones de tela y mocasines. El sindicato tiene planteos, tiene ideas y querría conversar.

Los dos planteos que traemos a este ámbito para que los trasladen al Ministerio del Interior, porque está dentro de sus facultades, es tener un delegado de salud para el Departamento para trabajar desde allí, aunque que se resuelva centralmente, y que el Ministro delegue funciones en la Jefatura de Maldonado solo para poder negociar. Desde el punto de vista del organigrama, no hay dificultad ni impedimento para que se haga.

SEÑOR PEREIRA (don Julio).- Llegamos a esta Comisión debido a las infructuosas negociaciones que hemos llevado adelante en la Dinatra el 28 de mayo, el 2 y el 16 de junio.

Tenemos un excelente diálogo con el Jefe de Policía de Maldonado. Hemos mantenido reuniones con los asesores del Ministerio donde, en una primera instancia, se planteó la posibilidad de negociar directamente con el Jefe de Policía de Maldonado y evitarnos costos, traslados y pérdida de tiempo. En su momento, lo planteamos ante el Jefe de Policía de Maldonado, quien, por la cadena de mandos, pidió autorización para llevar adelante esta negociación en el Departamento, tratando de sumar y no de restar, pero no se obtuvo respuesta hasta que nosotros llevamos adelante la instancia en la Dinatra.

Lo que ocurrió en la Dinatra fue prácticamente lo mismo que podría haber sucedido en Maldonado; el negociador que mandaba el Ministerio del Interior iba con chicana a llevar para adelante los planteos. Por suerte, más del 50% de los funcionarios están afiliados a nuestra Asociación, entre ellos, personas con mando -Comisarios, etcétera-, encargados de Seccional, por lo cual, tenemos acceso a la información. Entre todos, tratamos de contar con los elementos de seguridad necesarios para una correcta prestación de los servicios, porque acá está en juego la vida de nuestros trabajadores.

Por ejemplo, planteamos al Jefe de Policía, quien, a su vez, informó al Ministerio, sobre la falta de equipos de comunicación, de "handies", que para nosotros, es una herramienta fundamental, porque hace a la seguridad, inclusive, a la vida del trabajador y de persona que va a asistir.

En ese informe, la Jefatura de Policía de Maldonado dice que tiene un total de 294 "handies", pero lo más grave es que 94 de esos equipos están en Montevideo para ser reparados. Esto lo planteamos el 28 de mayo; cuando fuimos a la reunión del 2 de junio, pensamos que ya se habrían devuelto algunos, pero no fue así. Lo mismo ocurrió el 16 de junio: sigue habiendo 94 equipos de comunicación de Maldonado en Montevideo. A este ritmo, en dos o tres meses, podemos llegar a estar prácticamente incomunicados.

En lo que refiere al equipamiento, estamos pasando por un invierno duro; por tanto, planteamos la necesidad de que los funcionarios que trabajan en la calle, en especial, los que andan en moto, como la Policía Comunitaria y la de Tránsito, cuenten con equipo y botas de lluvia, pantalones apropiados, botas militares,

etcétera. El mismo pantalón que usa el policía que forma parte de la custodia del Palacio Legislativo lo lleva el que se traslada en moto.

Cuando lo planteamos, el Ministerio nos dijo que iba a llamar a licitación, lo que quiere decir que va a quedar para el año que viene; todos sabemos lo que implica un proceso licitatorio. Evidentemente, hay que preverlo el año anterior. Además, nos informan que la Policía de Tránsito tiene equipo de cuero consistente en pantalón, campera y botas para motocicletas que se compraron en junio de 2011 -estamos en 2014; los compañeros ya no tienen nada— con un porcentaje de lo recabado por multas. O sea que si estos policías no multan, no tienen ropa. La señal que se da es que salgan a multar para que puedan tener ropa apropiada.

Son más de setenta policías los que andan en monto; planteamos que se les consiga un equipo adecuado a la brevedad; no se están pidiendo cosas imposibles.

En el caso del armamento, tenemos una cantidad de policías que portaban revólveres con apenas seis proyectiles, cuando sabemos que la delincuencia está operando cada vez más violentamente, con pistolas automáticas y otras armas. La situación ha cambiado y no podemos hacernos los distraídos. Por lo tanto, pedimos pistolas automáticas para todos ellos. Nos informan que hay cuatrocientos trece revólveres en la Jefatura de Policía de Maldonado, cuando sabemos que en otras cubrieron todas las necesidades de todos los policías y tienen pistolas, no revólveres.

No queremos desmerecer a la Policía de otros departamentos, pero consideramos que Maldonado tendría que haber estado entre los primeros lugares por la incidencia que tiene el turismo. A esto se agrega que desde 2004 a 2011 la población creció en veinte mil habitantes.

De todos modos, previamente, se debe contar con un polígono de tiro en condiciones como para hacer la práctica con las nuevas pistolas. Fuimos al lugar y está en un estado lamentable. El encargado, que también está afiliado al sindicato, nos informa que no cuenta con los elementos para arreglarlo.

Otro ejemplo: fuimos al depósito y vimos que hay cincuenta camperas de abrigo que llevaron en 2011, pero son del talle más grande; no hay mediano ni chico. No son capaces de traer esas camperas a Montevideo y llevar otros talles para así dar solución a los policías que no tienen ese abrigo.

Vemos que hay problemas de organización y de distribución de lo poco que se tiene. Las licitaciones no dan soluciones a corto plazo.

Con respecto a los vehículos, hay quince patrulleros a los que les faltan las luces de seguridad o los barrales y eso tiene que ser solucionado, porque si un policía está, por ejemplo, en un corte de tránsito por un accidente, etcétera, en la noche, puede estar arriesgando su vida.

Estos planteos los hicimos en la Dinatra y, a pesar de su gravedad, no obtuvimos respuesta, dado que el representante del Ministerio no tenía capacidad para negociar. Podíamos haber hecho lo mismo con el Jefe de Policía en Maldonado, evitando gastar nuestro tiempo y nuestro dinero.

SEÑOR TIERNO.- La verdad es que valoro el respeto con que han realizado el planteo. Hemos recibido a varios sindicatos policiales de diferentes departamentos y, generalmente, tenemos alguna discusión por la manera en que plantean las cosas.

Agradezco que nos hayan proporcionado la documentación que avala y respalda lo que ustedes manifestaron.

En segundo término, creo que la manera de solucionar el tema, tanto por parte de ustedes como nosotros, es mantener un relacionamiento franco y directo con el Ministerio del Interior en lo que tiene que ver con los planteos y las solicitudes que nos están haciendo.

Creo que los compañeros de la Comisión coincidirán conmigo en que tenemos que citar en forma rápida a las autoridades del Ministerio del Interior para que respondan ante los planteos que ha hecho el sindicato, a los efectos de intentar solucionar los temas que apremian, como la ropa de abrigo para los policías que trabajan en la calle y en las motos de tránsito del departamento de Maldonado.

Reitero que valoro nuevamente el tono y la forma en que hicieron el planteo.

SEÑOR OLIVERA.- Comparto con el señor Diputado Tierno el tono y la legitimidad de los reclamos, y haremos las gestiones que correspondan.

De todas maneras, quiero dejar alguna constancia, que es parte de la historia de este proceso.

No hace muchos años, era impensable que una delegación de un sindicato policial estuviera sentada en el Parlamento. En primer lugar, es legítimo el reconocimiento de que los policías son trabajadores, que sirven a la sociedad, con la característica particular de que su servicio es esencial, como los de la salud. Esto no descarta su derecho a una buena calidad en su ambiente laboral y a contar con las herramientas de trabajo que les permitan ser eficientes y adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad.

No quiero olvidar algunas cosas que tienen presentes los servidores más viejos de la policía, por ejemplo, cuando tenían que comprarse el uniforme. El otro día, acompañé a uno de los sindicatos policiales del departamento de Canelones a una audición de radio. Con ellos coincidíamos en que, en algunas granjas, había espantapájaros que estaban mejor vestidos que los policías. Tenemos que seguir avanzando y mantener los derechos que legítimamente han recuperado los trabajadores, ahora que la gente interpreta que son civiles, no militares.

A pesar de que nos quedan algunas cuestiones pendientes, hemos superado el arresto a rigor. Es impensable que, por cometer un error, un trabajador sea sancionado y no pueda volver a su casa, pero antes, sucedía. El trabajador que cometía una falta estaba en un régimen de detención y de privación de libertad. Creo que tenemos que ir por el camino de buscar el acercamiento, en un proceso complejo en el que pesa mucho la voluntad del mando o de la Jefatura Departamental para llegar a buen puerto. Vivimos situaciones diversas que parece que fueran, inclusive, de Ministerios distintos. No es el caso de ustedes, que dicen tener una muy buena relación con el Jefe de Policía.

Creo que esto que plantean es parte de este debate que ahora resolveremos con urgencia. Estamos convencidos de que nos darán una rápida respuesta para seguir avanzando en todo lo que se ha logrado en la lucha de los propios trabajadores de la Policía y el reconocimiento del Gobierno de que les asisten derechos, de pueden tener organización sindical y hacer reclamos

Quiero reconocer eso y también que debemos seguir avanzando en estas cosas, porque reconocer a una organización sindical no es una cuestión teórica, sino práctica, y se demuestra a diario, manteniendo un diálogo entre dos partes y arribando a soluciones.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Quisiera saber si en la Dinatra la Jefatura de Policía les ha dicho por qué razón no atienden sus requerimientos. ¿Es por una cuestión presupuestal? ¿Hay un plan futuro? ¿Hay algún tipo de abordaje de carácter nacional?

La delegación ha dicho que se trata de manera diferente a las distintas Jefaturas, por ejemplo, llega un armamento a determinada Jefatura y a otra no. Quisiera saber si este planteo es específicamente sobre algo que sucede en Maldonado o si otros lugares del país están en las mismas condiciones.

SEÑOR PEREIRA (don Raúl).- Nuestros planteos son específicos sobre el departamento de Maldonado.

Nuestro sindicato fue el primero en organizarse sindicalmente en el departamento de Maldonado. A lo largo de toda esta historia de los sindicatos policiales, hemos participado de distintas organizaciones nacionales y sindicatos policiales

Todos sabemos que la Policía es una sola y que los problemas son nacionales. El trabajador policial tiene los mismos problemas en todo el país. Igualmente, hay situaciones específicas que atañen al departamento. Montevideo tiene una realidad y el resto del interior tiene otra. Maldonado también tiene sus particularidades, fundamentalmente, con el turismo y la gran cantidad de población.

Quiero volver sobre la política que ha aplicado el Ministerio del Interior con respecto a los sindicatos. Centralizó todo en Montevideo y dijo que la Policía es una sola y no recibe los planteos particulares de los

sindicatos departamentales. En pocas palabras, el Ministerio del Interior no hace caso a los planteos de los sindicatos policiales departamentales.

Desde el año 2005, estamos trabajando como sindicato en Maldonado, en los distintos ámbitos. Nuestro sindicato siempre ha estado al firme en todo lo que tiene que ver con los requerimientos de los trabajadores policiales, haciendo ver la realidad, como lo estamos haciendo ahora. Los planteos que llevamos a la Dinatra no son otros que los que viven los trabajadores policiales en Maldonado y no son de recibo por parte del Ministerio del Interior. Para el Ministerio del Interior, está todo bien y no hay problemas. Pueden ver lo que contesta el Jefe de Policía.

El delegado del Ministerio del Interior que fue a la Dinatra llevó una hojita donde tenía anotado lo que el Jefe de Policía quería que dijera. Nos hicieron venir hasta la Dinatra para esto, cuando el Jefe de Policía nos podría haber dicho eso en su despacho en la Jefatura de Policía de Maldonado.

SEÑOR PEREIRA (don Julio).- Quiero agregar que los planteos se hicieron a nivel departamental y no se dieron soluciones.

Como dije, estuvimos el 28 de mayo, el 2 y el 16 de junio nos informaron que había 94 "handies" en reparación. Entonces, ¿cuándo se va a resolver? ¿No pueden repararse 5 en 15 días? Al tren que vamos, cuando se reparen 5, se enviarán 10 más de Maldonado, porque las baterías de todos los equipos son del año 2011. Entonces, cuando se reparen estos 94 "handies", ya vendrán en camino otros 200. No se está dando respuesta. En la reunión, solo se escuchó lo que informó el Jefe de Policía. No son cosas nuestras. Nosotros tenemos otro informe que no coincide con eso. Este informe lo hace el Jefe de Policía y dice que hay cascos para motos, pero nosotros vimos que no hay. Él dice que hay en existencia, por lo que le preguntamos por qué no los entregaba. Inclusive, la Dinatra le dijo que, si los tenía, los entregara.

Lo mismo sucedió con el Polígono de Tiro. Fuimos e hicimos un relevamiento. Sacamos fotos y las presentamos en la reunión del día 2 de junio. El informe del día 2 de junio dice que estaba en reparación desde mayo y que a fines de junio se terminaría. Sin embargo, hacía 24 horas que habíamos estado en el lugar y parecía que lo habían bombardeado, por lo que es imposible que lo reparen en diez días. Inclusive, llamamos al compañero que está al lado, en la base del plantel de perros, y nos dijo que no había nadie reparando el Polígono de Tiro. Recién empezaron el 16 junio. No sé lo que están haciendo, porque no tenían recursos. Luego de la movida que hicimos, aparecieron a arreglar algo. Como ya se explicó, si no se repara el Polígono de Tiro, no se van a entregar las 413 pistolas que faltan para sustituir a estos 413 revólveres que están en uso.

El Jefe de Policía informa que también se necesitan 20 radio bases para el verano. Nosotros consideramos que se necesitan más. Hay una cierta timidez de parte del Jefe de Policía de Maldonado para pedir las herramientas de trabajo al Ministerio del Interior. O sea que, si hay otro Jefe de Policía que tiene más carácter, más actitud y mejor llegada con respecto al que distribuye los recursos, que es el Director Nacional de Policía, aunque esté en el medio del mapa, tendrá todos los recursos: el mejor armamento y el mejor equipamiento. Ahora; si tiene peor relación con un Jefe de Policía de otro lugar, le tirará con lo que tenga.

Ese es el criterio que se sigue utilizando en el Ministerio del Interior, que perdurando desde otras épocas. Nosotros hacemos esta movida reivindicando que no se nos informe lo que falta, porque nosotros lo sabemos. Lo que queremos saber es cuándo estarán los 94 equipos de comunicación en Maldonado, cuándo los policías tendrán equipos de lluvia -no estamos pidiendo nada del otro mundo-, un pantalón de abrigo para andar en una moto o zapatos adecuados. En los últimos días, hemos visto policías con los zapatos mojados, haciendo citaciones en apoyo a los Juzgados ante de la feria judicial, por no tener equipamiento acorde para desempeñar sus funciones. Y nos hablan de una licitación, para que nos quedemos tranquilos de que se está trabajando en el tema. Pero ¿para cuándo la licitación? Nosotros necesitamos las cosas para ayer. ¿No se prevé en las licitaciones que los funcionarios pueden quedar sin equipos? Además, está la mala distribución de los recursos. Hay cincuenta camperas del talle más grande. ¿Para qué tienen desde al año 2011 cincuenta camperas guardadas en un depósito y no tienen talles más chicos?.

SEÑORA LANIELLA.- Quiero decir que aplaudimos el interés y que se traslade la urgencia de todos estos temas puntuales, pero otra vez queremos decir que reconocemos la importancia de lo que ha sido la ley de negociación colectiva para los trabajadores privados y para los públicos, y, hasta nuevo aviso,

la policía está incluida, por ahora, sin restricciones. Entonces, en estos temas puntuales no queremos ir a plantear una estructura monstruosa, sino que el Ministerio o la Secretaría del Ministro faculten a la Jefatura de Policía para negociar, no para resolver. Me parece que para quienes están en el lugar, que saben que hay una Jefatura que tiene un calabozo en el exterior, que ven que hay un pobre policía haciendo la guardia a la intemperie solo de saco y alpargatas, negociar directamente y generar los insumos va a ser algo muy enriquecedor. Considero que negar esa instancia -discúlpeseme el término- es miopía por parte del Ministerio. Nosotros insistimos con que en esa triangulación se pierde mucho tiempo, tanto el nuestro como el de los señores legisladores.

SEÑOR VIDALÍN.- Antes que nada, queremos dar la bienvenida al Sindicato de Policías de Maldonado.

Queremos señalar que es una actitud de mucha responsabilidad y valentía representar al resto de los compañeros.

Compartimos lo que ustedes han planteado y, en especial, entendemos lógico que las negociaciones deban llevarse adelante frente al Jefe de Policía, que es lo que corresponde y aspiramos que sea así.

En Durazno, que es otro departamento del interior, las negociaciones se realizan de esa manera. Nosotros valoramos mucho a Maldonado, y nos parece que debe tener una atención muy especial porque en algunos momentos ha sido el paliativo para la desocupación. Cuando la desocupación llegaba al interior profundo de nuestro país, la gente antes de emigrar buscaba refugio en ese departamento. Indudablemente, esto ha llevado a que la sociedad sea más heterogénea y, por eso, la acción que llevan adelante ustedes debe ser más amplia, delicada y responsable.

Voy a formular dos apreciaciones con las que quizás se pueda discrepar.

En primer lugar, quiero señalar que el Ministerio del Interior tiene un gran Director Nacional de Policía. Tal vez, hayamos depositado en él muchas más responsabilidades de las que pueda ejercer. Nosotros lo conocemos porque es de nuestro departamento y sabemos que todo lo que ha logrado ha sido a través de un gran esfuerzo, de una gran capacitación y de un gran compromiso en el cumplimiento de su función. Sugiero que cuando concurra la delegación del Ministerio, también lo haga el Director Nacional de Policía, especialmente.

En otro orden, queremos señalar que compartimos que a veces en las licitaciones los tiempos son más lentos, y eso pasa siempre. En general, las necesidades de los funcionarios públicos y de la gente común no se acompasan con los tiempos de las normativas o del Gobierno nacional. Pero, las licitaciones se deben realizar siempre y, como decía el señor Julio Pereira, debemos prever con anticipación que se hagan en los tiempos adecuados.

Por último, queríamos felicitarlos por el compromiso de la representatividad y de la defensa de los compañeros y, por ende, por el compromiso que tienen con la sociedad de Maldonado.

SEÑOR BERNINI.- Antes que nada, quiero señalar que no integro esta Comisión.

Voy a hacer algunas reflexiones que, obviamente, estarán teñidas por mi subjetividad.

En primer lugar, como dijo el señor Diputado Olivera, quiero hacer un reconocimiento a los ámbitos donde existe representación de los trabajadores de la policía. Nos hemos acostumbrado a esa realidad beneficiosa, que es relativamente nueva.

En segundo término, como también lo manifestó el señor Diputado Tierno, quiero saludar a la delegación por la responsabilidad con que lleva adelante su actividad. Ustedes están reivindicando condiciones de trabajo en beneficio de la salud laboral, de la seguridad de los trabajadores y del servicio que le ofrecen a la población; cuando demandan comunicaciones, lo hacen para ser eficientes en la tarea. Yo soy de los que opina que el sindicalismo se tiene que ocupar no solamente de las reivindicaciones económicas de sus integrantes, sino también de la salud, de la seguridad, pero sobre todo del servicio que le prestan a la población. Ese es el centro del planteo.

En tercer lugar, yo que soy un hombre atento a la actividad sindical, porque está en mis orígenes y en mis genes, sé que esa realidad es bastante compleja debido a los distintos sindicatos que están trabajando y a los distintos niveles de responsabilidad o representatividad que tienen. La propia central sindical ha tenido dificultades a la hora de tratar de conciliar los distintos sindicatos que surgen a nivel departamental o a nivel nacional. Me consta también que para el Ministerio del Interior no es fácil generar racionalmente instancias de negociación por el hecho de que hay distintos niveles de representatividad, lo que ha complejizado el tema. Entonces, es muy difícil centralmente generar setecientas mesas de negociación con setecientos niveles sindicales diferentes. Es de destacar que lo que nos están planteando hoy es una realidad departamental y la legitimidad se la da el sindicato representativo del departamento. Ya no se cuestiona quién es más representativo a nivel nacional, si el sindicato A, B o C -que están todos peleados entre ellos-, porque no hay dudas con respecto a la representatividad a nivel territorial, local o departamental. Por lo tanto, creo que la Comisión puede hacer una valoración colectiva y unánime respecto al tema.

Como dije, el hecho de tener más de 50% de afiliaciones y adhesiones de trabajadores policiales al sindicato hay que resaltarlo. En un sindicato "normalito" -válgase el término- este porcentaje es un buen nivel de representatividad. Y ni qué hablar de la Policía, que históricamente no ha tenido cultura sindical, que está aprendiendo, que recién se está arrimando a sus reivindicaciones, a entender que lo colectivo es importante y que tiene una cadena de mando que también complejiza la acción de un sindicato. Estos funcionarios no pueden atentar contra la lógica verticalidad de una institución, que tiene que ser así. No se puede hablar de democracia interna; allí hay verticalidad, como corresponde; y eso también se atiende por parte del sindicato.

La reivindicación es muy clara: salud laboral. Se plantea que haya un delegado que represente a los trabajadores y que tenga un ámbito de negociación -no de decisión- con el Jefe, que es el superior inmediato y el que representa la institución policial en el territorio, en el departamento, en la localidad. Creo que ese es un planteo razonable. Como decía la doctora Laniella, se trata de que haya un ámbito para negociar, y no para decidir.

Estoy convencido de que el Jefe de Policía está de acuerdo con los trabajadores, porque él debe ser el primero que quiera contar con todos los implementos de comunicación funcionando, y con los policías trabajando en buenas condiciones, porque contar con equipo adecuado hace a la propia eficiencia y eficacia de la tarea policial.

Por otro lado, quiero señalar que me parece bien que nos hayan informado por adelantado de otras cuestiones que los atañen.

Considero que el planteo que se ha hecho es absolutamente de recibo y racional y, por lo tanto, me parece que la Comisión debe analizarlo y hacer las gestiones correspondientes.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Como decía el señor Bernini, debería llevarse adelante una negociación en la que se llegara a una resolución.

Me gustaría saber si el Ministerio del Interior ha manejado algún argumento a efectos de disponer de recursos suficientes para proveer todos los insumos -que son carencias objetivas contabilizadas- que la policía necesita. Estamos en un año en el que no se puede aumentar el gasto y deberíamos analizar en qué medida esto está previsto. Cuando venga el Ministerio del Interior, vamos a preguntarle quiénes son los que tienen la capacidad de resolución en este tema.

SEÑOR PEREIRA (don Julio).- En el mismo sentido que el señor Diputado Pérez González, quiero manifestar que en ningún momento de la negociación que llevamos adelante en la Dinatra se nos manifestó que no hubiera presupuesto; es decir, que nos dijeran rotundamente que no había plata para esto. Es más: nos dijeron que había una licitación.

En cuanto a lo que manifestó el señor Diputado Bernini, más allá de la pluralidad de sindicatos y de todas las discusiones que hay en la interna a nivel de dirigentes, nosotros salimos a plantear estos temas por Maldonado, por los policías del departamento y porque, como ya adelantamos, tenemos un alto porcentaje de afiliados. Es un sindicato que desde sus comienzos en 2005 ha hecho las cosas bien; tiene personería jurídica, sede de su propiedad y patrimonio. Además, no discrimina en la masa de afiliados. Nos costó afiliar a algún Comisario, pero hoy tenemos cantidad de mandos medios en nuestra asociación. Hay policías afiliados en la

asociación que no son solo de la Jefatura de Policía. A través de convenios y prestaciones que da la asociación, tanto mutuales como de otros comercios, tenemos afiliados a funcionarios de Policía Caminera, de Bomberos, de Identificación Civil, de Migración del departamento de Maldonado. Como dije, no son solo de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Consideramos que las Direcciones que han estado en la asociación han hecho las cosas bien. En Maldonado, las cartas están sobre la mesa y la representatividad está. Si hay dudas de eso, solo hay que ver los recibos de sueldo de los afiliados a la asociación para comprobar en las retenciones el descuento de la cuota sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la cuestión que planteó el señor Diputado Pérez González la podremos evacuar con las autoridades del Ministerio del Interior.

Es verdad que este es un año en el que no se pueden hacer ajustes presupuestales, pero la Cartera tiene un presupuesto aprobado para el ejercicio 2014 y, eventualmente, en el marco de las normas presupuestales que habilitan la transposición de rubros o el redireccionamiento de los recursos, podrá tener algún margen para poder atender lo que aquí se ha reclamado. Pero, creo que tendremos que conversarlo con las propias autoridades y por eso sería bueno hacerles llegar la versión taquigráfica con anticipación, a los efectos de que vayan estudiando los planteos aquí formulados. Después, procederíamos a invitar al Ministerio, con especial atención a lo que planteó el señor Diputado Vidalín, en cuanto a la importancia de que comparezca el Director Nacional de Policía, sin perjuicio de las demás jerarquías que el señor Ministro resuelva que representen al Ministerio en esa instancia.

Agradecemos su visita y los mantendremos informados.

(Se retiran de Sala integrantes del Sindicato de Policías de Maldonado, Sipolma)

(Ingresa a sala la delegación del Sindicato Unido de Trabajadores de Ambulancia al Servicio de la Asociación Española, Sutramsae)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Sindicato Unido de Trabajadores de Ambulancia al Servicio de la Asociación Española -Sutramsae-, integrada por los señores Edison Delgado -Presidente del Sindicato de Base-, Daniel Arias -delegado- y Luis Franco -delegado-, y al señor Héctor Dos Santos, por la Federación Uruguaya de la Salud.

SEÑOR DOS SANTOS.- El núcleo del sindicato Sutramsae comprende unos cincuenta trabajadores que desempeñan servicios de ambulancia, logística y traslados en una prestigiosa prestadora de salud y están atravesando una situación delicada debido a que las relaciones comerciales de las empresas cambian. Estos trabajadores tienen entre diez y veinte años en relación de dependencia, el soporte de mandos medios que les da directivas de trabajo, marcan sus tarjetas de reloj de control dentro de la Asociación Española y utilizan sus servicios. Ellos dependían de la empresa Centro Control S.A. y en el año 2012, como resultado de una transacción de cambio de servicios, fueron absorbidos en su totalidad por la empresa Pangui S.A. que presta servicios actualmente, y tuvieron un cambio en sus condiciones de trabajo. En este momento hay catorce trabajadores en el seguro de paro y se ha sacado una ambulancia y un par de móviles de traslados. El tema es que hay otra empresa y no hubo ninguna reestructura en los servicios que prestan. Estos trabajadores ya han acudido a la Dinatra pero el doctor Toma y la Asociación Española no van a seguir el mismo criterio que en 2012; no van a reabsorber trabajadores ni se da una respuesta concreta respecto a su futuro. Hoy hay catorce trabajadores en el seguro de paro y hay un plan de ir absorbiendo algunos de ellos; cinco o seis han seguido esa modalidad. Muchos de los catorce son integrantes y delegados del Sindicato de Base y no están en ningún plan de reabsorción. El viernes próximo habrá una audiencia en la Dinatra con el señor Romero para destrabar esta situación porque las relaciones comerciales son ajenas a las de dependencia y la fuente laboral, que estos trabajadores no quieren perder.

Queremos dejar en claro que estos trabajadores no tienen dos días en la institución -aunque hay algunos nuevos-; la mayoría tienen más de quince años de antigüedad. No queremos pensar que porque son trabajadores sindicalizados no entran en el soporte de absorción para los servicios logísticos y los traslados de usuarios. Hoy está en peligro su fuente laboral ya que en diciembre otro contingente de trabajadores sufrirá

esta situación porque se va a suprimir la relación con alguna ambulancia, va a venir otra. No se sabe cuántos de los cuarenta trabajadores van a quedar desafectados en diciembre.

SEÑOR DELGADO.- Esta situación nos tiene muy molestos porque prácticamente se está queriendo sacar un sindicato de ambulancias. Es evidente que la Asociación Española no ha sido totalmente honesta y tiene mucho que ver con este conflicto, porque, si bien nosotros pertenecemos a la empresa Pangui S.A., la Asociación afecta directa e indirectamente los puestos de trabajo de todos los compañeros. Eso los perjudica en un montón de aspectos. No somos funcionarios nuevos, la mayoría somos antiguos y trabajamos en móviles históricos que, prácticamente, estuvieron en el origen de las ambulancias y fueron generando los traslados de la Asociación Española.

No obtuvimos respuesta ninguna de la empresa Pangui S.A., que no quiere saber nada con los trabajadores sindicalizados. Además, la Asociación Española, a través de sus representantes, ha manifestado que no tiene nada que ver, que cumple, que tomó a estos trabajadores en 2012 pero ya no tiene relación con ellos. Esto amerita que uno reflexione. ¿Cómo es posible que la Asociación Española no tenga nada que ver pero que trabaje con tres empresas -incluida Pangui, que se va- y a dos le ofrezca un servicio y no se lo ofrezca a la que está sindicalizada? Es decir que se lo ofrecen a una tercera empresa que nadie conoce, que trabaja con contratos y condiciones diferentes. Actualmente, la Asociación Española nos pasa los traslados por radio y todos saben hacia dónde vamos y dónde estamos, tenemos GPS y toda la logística funcionando, mientras que otras empresas que trabajan en la Asociación Española no tienen las mismas condiciones laborales. Por estas razones nosotros sentimos que hay represión sindical.

En cuanto a los nuevos contratos que la Asociación Española firma con las empresas, sentimos que la parte de recursos humanos de la institución se equivoca. Hoy plantean que cada empleado que entre a trabajar a la institución para desempeñarse en las ambulancias sea aprobado por ellos. Quizás sea necesario que se verifique el curriculum de los muchachos que entran, pero nosotros no precisamos ninguna aprobación porque tenemos de quince a dieciocho años de trabajo. La Asociación Española terceriza los servicios pero influye en cuanto al personal que se toma y se lo saca si nos les gusta la cara. Por ahí pasa el tema de la represión.

SEÑOR ARIAS.- Corroboro lo expresado por el compañero.

Nosotros pensamos que -entre comillas- "somos empleados de La Española", porque recibimos órdenes y trabajamos pura y exclusivamente para esa institución. Lo que más nos ha sorprendido es que La Española dictamina que después de dieciséis o diecisiete años de trabajo —como tenemos nosotros- no estamos aptos para el trabajo. La Española está directamente involucrada en el tema ya que determina quiénes trabajan y quiénes no.

SEÑOR FRANCO.- Junto con los compañeros somos de los que nos hemos visto afectados por la situación.

Se ha manifestado que se han sacado móviles, pero quiero señalar que uno de ellos es histórico dentro de la Asociación Española. Es el móvil que tiene más años y lo manejábamos conjuntamente con otros compañeros. Ese móvil ha trasladado, por ejemplo, a Germán Araújo, Hugo Batalla, jugadores de fútbol, gente famosa y también a doña María, a Doña Inés o a don Pedro. Para nosotros todos los pacientes son iguales. Nunca tuvimos un problema y no hay ninguna mancha en los legajos de los compañeros. Sin embargo, se decide arbitrariamente dejar ese móvil histórico sin servicio. El 19 de junio se argumentó que el servicio podía ser cubierto por otros móviles. El horario de ese móvil era de 0 a 19 horas. El día 20 se cubrió el horario de ese servicio con una empresa de la cual La Española no quiso brindarnos ninguna información. Por lo tanto, no es como decía la empresa en cuanto a que no precisaba el móvil. Teniendo en cuenta lo sucedido, queremos demostrar que el móvil se necesitó.

Queremos comprometer a las empresas que vengan -sin importar cuáles sean; nosotros trabajamos para cualquiera- a que absorban a los empleados que ya estaban trabajando. En la transacción de 2012, en la que intervino La Española, se habló para que se absorbieran los puestos de trabajo, que eran muchos más. No queremos pensar que la situación haya cambiado debido a que antes podían plantearse una cantidad de juicios

a la Asociación y ahora, por unos papeles que se firmaron, los juicios a la empresa madre no serían tantos. No queremos pensar que vino por ese lado.

SEÑOR COITIÑO.- Damos la bienvenida a la delegación.

Si no entendía mal, ustedes han planteado que existe persecución sindical y que a La Española, o a las empresas tercerizadas, no les interesa que exista un sindicato. Me gustaría conocer qué apreciación tienen ustedes en cuanto al cambio de sistema o reestructura del funcionamiento. ¿Se plantean dificultades para que los trabajadores puedan formarse y cumplir con las tareas en las nuevas condiciones? ¿Se ha realizado algún tipo de capacitación a los empleados actuales? Me parece que esas respuestas podrían ayudar a la toma de posición. Planteo esto no solo por los catorce trabajadores que actualmente se encuentran en el seguro de paro, sino también por la amenaza que ustedes sienten de que en diciembre se vean afectados los cuarenta empleados que hoy están ocupados.

En resumen: ¿existe algún rechazo para que los trabajadores se organicen sindicalmente? En la medida en que existe una reestructuración, ¿se les ha planteado la posibilidad de capacitar al personal y que este no sea el argumento para que los cuarenta trabajadores no puedan integrarse al nuevo sistema de trabajo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de las valoraciones subjetivas, que son muy legítimas, me interesa precisar algunos hechos.

Se ha hablado de catorce trabajadores enviados al seguro de paro; si no entendí mal, cinco fueron reincorporados. ¿Eso es así?

Por otra parte, se mencionó el caso específico de un móvil que fue dejado fuera de servicio. Me gustaría saber si los trabajadores afectados por la situación son los que se desempeñaban en ese móvil. ¿Cómo debemos interpretar esto? ¿La Española ha seleccionado específicamente a las personas? ¿O esas personas corrieron esa suerte porque estaban destinadas al móvil que quedó sin efecto y hubo una reestructura de los servicios? Sería bueno clarificar esto; la selección de trabajadores implicaría, precisamente, una conducta selectiva. Si no entendí mal, en este caso se trataría de los trabajadores vinculados a uno de los móviles.

¿Por qué ustedes consideran que hay cuarenta trabajadores que podrían enfrentar la misma situación en el futuro? ¿Han recibido información con respecto a que algún otro móvil quedaría sin efecto? ¿O es algo que está encapsulado en el móvil que no trabaja más?

Planteo estas preguntas para entender realmente la situación, sin perjuicio, de que en otro momento venga la empresa a darnos su versión.

SEÑOR DELGADO.- Sentimos que se selecciona al plantel que quieren y al que no. Se sacan dos móviles y se le ofrecen los mismos puestos de trabajo a un móvil equis, con personal no sindicalizado. Al móvil que quedó afuera no se le ofrece nada. La tarea es tomada por una empresa nueva —no la conoce casi nadie- que hace el mismo trabajo que realizaba el móvil que es histórico. En definitiva, cumple las mismas funciones, los mismos traslados y hace lo mismo que el móvil que estaba antes. Pero no se trata de una reestructura. Si hoy La Española tuviera menos enfermos, quizá podría ser una reestructura, pero no es así; se mantiene la cantidad de enfermos, sigue trabajando el mismo móvil. Entonces, se trata de una selección. Cuatro de los integrantes de ese móvil están sindicalizados; es el más afectado -como dicen ellos- en la parte comercial, aunque nosotros decimos que no somos comerciales, porque somos personas. Los trabajadores entendemos que hay una parte que dice: "estos trabajadores están sindicalizados, son los que tienen más derechos, cobran más; no los queremos".

Hemos planteado fórmulas a la empresa Pangui —a la que pertenecemos-, pero fueron rechazadas. Asimismo, solicitamos a la Asociación Española que nos aclare por qué han cambiado la parte de recursos humanos, y no se hace lo mismo que en 2012, cuando ingresaron otras empresas, pero no nos han contestado nada. Ellos solamente aluden a aspectos comerciales y a que los contratos con las empresas se terminan.

SEÑOR ARIAS.- La empresa Pangui S.A. nos informó que a fin de año se terminan los contratos y que la Asociación Española les comunicó que no los iba a renovar. Por eso decimos que dentro de seis meses

la empresa Pangui S.A. se va a ir y van a quedar más trabajadores en las condiciones en las que nosotros estamos ahora.

En cuanto a la capacitación, puedo decir que no se hizo ningún curso y nunca nos propusieron nada. Se cae de maduro que si una persona lleva dieciséis años siendo chofer de una ambulancia, tiene facultades para hacer el trabajo. No obstante, si la Asociación Española nos pidiera que hiciéramos cursos los haríamos sin ningún problema porque nos sentimos capacitados.

SEÑOR FRANCO.- Fueron dos móviles los que se retiraron y algunos automóviles. Uno de los móviles que se retiró cumplía el servicio de Las Piedras y la empresa que actualmente está prestando ese servicio absorbió a los trabajadores.

SEÑOR TIERNO.- Planteo formalmente convocar a las autoridades de la Asociación Española y de la empresa Pangui S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el planteo del señor Diputado Tierno así que seguramente estaremos trabajando en esa dirección.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Unido de Trabajadores de Ambulancia al Servicio de la Española, Sutramsae)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines, integrada por Carlos Vega, Secretario General, asiduo visitante de esta Comisión; Marcelo Bitancourt, integrante del secretariado, y la doctora María Isabel Cammarano, asesora jurídica.

Realizamos la convocatoria urgente a raíz de una solicitud verbal del señor Diputado Groba, a quien damos la bienvenida nuevamente a la Comisión, por la situación de cuatro marineros africanos que fueron dejados en alta mar y rescatados por el sindicato.

SEÑOR VEGA.- Lamentablemente, de nuevo tenemos dos casos de cuatro compañeros africanos de Ghana y Sierra Leona. La semana pasada volaron los últimos compañeros africanos a sus países de origen y pensamos que este asunto se había terminado. Sin embargo, en el día de ayer nos comunicaron que había cuatro compañeros en una situación similar a la de los anteriores. En este caso no hay denuncia de maltratos, sino que el problema es el no pago de los salarios durante tres meses.

Estos barcos son calamareros y no entran a puerto a descargar, sino que trasbordan en alta mar a un barco frigorífico que es mercante. Estos compañeros hicieron ese trabajo y luego de una discusión les rompieron los contratos. Es tan reciente que todavía no sabemos si los compañeros embarcaron en África o en Shangai.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han tenido contacto con ellos?

SEÑOR VEGA.- Sí, hemos tenido contacto. Inclusive, el compañero Ricardo Fierro está en el muelle 10, que es donde el barco está descargando el calamar que traía. El asunto es que también les cortaron el suministro de alimentos, hoy no les dieron el desayuno y van a almorzar en nuestro sindicato.

Como sindicato queremos manifestar la gran preocupación que tenemos. En una reunión que tuvimos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se llegó al compromiso de tratar hacer un plan para que estas cosas no

sucedan. Sin embargo, ya ha pasado más de un mes del caso de los 28 africanos y todavía no hemos tenido ninguna respuesta.

Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido y nos interesa ver la posibilidad de crear algún mecanismo legal que contemple estas situaciones que tienen que tener un respaldo jurídico. Estamos hablando de trabajadores y los trabajadores no tenemos fronteras, si bien hay normativas distintas en los diferentes países. Cualquier trabajador del mundo trabaja por un salario y, por lo tanto, se tendrá que pagar ese salario que les corresponde.

Se trata de empresas que no están constituidas en el país. En el caso de los 28 compañeros los tiraron en zona alfa, fueron rescatados por una lancha de Prefectura, los desembarcaron y los llevaron a un hotel para luego trasladarlos, pero no les iban a pagar nada. No compartimos la decisión que tomó la Justicia, porque hubo racismo, malos tratas y mala alimentación, a pesar de que la respetamos. Nuestro sindicato entiende que las agencias navieras que brindan sus servicios a las empresas deben tener la responsabilidad. Cabe aclarar que no se trata de un problema nuevo. El caso de los 28 compañeros se destacó por la cantidad, pero hemos tenido problemas con indonesios, malayos, vietnamitas, coreanos, rusos y colombianos, siempre por el mismo problema y qué casualidad que siempre con barcos de bandera china. El 99% de los problemas por compañeros que quedan tirados en el muelle son con barcos de bandera china.

Por lo tanto, sugerimos que entre todos tendremos que formalizar algún mecanismo para que todas las agencias navieras que representan a esos empresarios tengan alguna cuota de responsabilidad. Por ejemplo, si la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo no hubiera intervenido, los 28 compañeros africanos se iban repatriados a sus países sin haber cobrado sus salarios, y lo mismo hubiera ocurrido si nuestro compañero africano que integra la dirección no hubiera pasado frente al hotel.

En definitiva, creemos que tiene que haber un mayor contralor por parte de quien corresponda con estos casos de compañeros que son dejados tirados en el muelle o en algún hotel y quedan totalmente desamparados. Además, tenemos el problema del idioma porque no manejan prácticamente el inglés, sino que hablan un dialecto que hace imposible entablar una conversación.

Estamos muy preocupados por los derechos de los trabajadores, que si bien no son de nuestra nacionalidad, igual son trabajadores y reitero que los trabajadores no tenemos fronteras. Por lo tanto, vamos a aportar a la Comisión y a los señores Diputados la información de todo lo que aconteció con los compañeros africanos. Además, nos gustaría que el Poder Ejecutivo asumiera compromisos y en nuestra humilde opinión creemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá que asumir un rol que permita solucionar esta situación, ya que no puede ser que en pleno siglo XXI no se quiera pagar el salario a los trabajadores.

SEÑORA CAMMARANO.- Soy asesora letrada del Suntma desde hace mucho tiempo.

Este tema nos preocupa profundamente. No es una situación nueva; se viene repitiendo desde hace mucho tiempo. Como se dijo, hemos tenido casos similares a los que vivimos últimamente. Fue gravísimo -ustedes lo saben, porque fue de notoria publicidad- el caso de los veintiocho marineros africanos que venían en un buque chino. Después, nos enteramos de que no era un buque chino, sino varios, que hicieron el transbordo de estos tripulantes hacia uno de los barcos, luego, los trajeron.

Desde el comienzo de esta situación, hemos visto graves omisiones, que entendemos no pueden repetirse. No es posible que Prefectura traslade a veintiocho tripulantes africanos sin que antes pasen por un control de sanidad. Estas personas no pasaron por sanidad. Se dice que no hay infraestructura, que no están los medios, etcétera. Entiendo que, desde un principio, se debieron conocer las condiciones físicas en las que estaban. Además, estos casos representan un peligro, porque estas personas pueden tener enfermedades que son de otros continentes, para las cuales nuestros organismos no están preparados. Además, fueron trasladadas -estaba el transbordo de la agencia- a un hotel en pleno centro. Luego, los iban a llevar al aeropuerto. Obviamente, todo esto, sin pagar nada.

En este caso, hubo un gran movimiento del Sindicato y de Mundo Afro. Nos reunimos con la agencia de estos veintiocho africanos, que era Christophersen. Como ustedes saben, las agencias marítimas hacen la representación comercial de estas empresas; hacen gestiones frente a Prefectura, Migraciones -donde deben

presentar los pasaportes-, etcétera. Hay varias agencias. En el caso sucedido ayer, está involucrada otra agencia: Oriental Shipping.

Si bien las agencias no son las que contratan a los tripulantes, deben tener responsabilidad en estas situaciones, que son gravísimas y que afectan no solo el derecho el trabajo, sino los derechos humanos fundamentales. Un trabajador que llega tiene derecho a un salario, a la licencia y a un buen trato; tiene todos los derechos que están agrupados en lo que actualmente en Derecho Laboral se denomina "bloque de constitucionalidad". Estamos hablando de derechos fundamentales.

Con respecto a la Justicia, debo decir que hubo una denuncia penal, que hicimos de apuro, porque no había nada previsto. Había que denunciar la situación crítica de estos ciudadanos africanos, y se interpuso una denuncia en Prefectura, que es la policía marítima. De ahí, se derivó a un Juzgado. La Fiscal entendió que la jurisdicción donde los supuestos hechos se habían cometido y la bandera del buque no permitían interferir. Digo esto, con todos los respetos y con las objeciones del caso. Luego, se hicieron consideraciones que fueron usadas al momento de negociar, argumentando que no había habido delito. No fue así; ni siquiera se investigó. El caso se archivó. Como denunciantes, en nuestro Derecho, no podemos apelar, aun entendiendo que ante un delito de lesa humanidad, no importa la bandera. Sí hubo control de los médicos de ASSE. Lo concreto es que, en este caso, hubo mucha irregularidad y pasaron cosas que hay que prevenir.

Además, sorpresivamente, ayer me llamaron de la Institución Nacional de Derechos Humanos diciendo que había cuatro africanos más. Los contactos se hicieron a través de Internet. Los doctores me llamaron porque me conocen por el otro caso. Estos africanos también vinieron en un buque chino, pero fueron transbordados a un buque mercante ruso, que los puso como pasajeros, porque, de lo contrario, no habrían podido bajar acá en Prefectura. Estos compañeros se contactan a través de Internet con la Institución. El problema fue que les rompieron los contratos y no les querían pagar. Hoy, a la hora 9, los iban a buscar para llevarlos de nuevo a Sierra Leona y a Ghana. Es decir que, nuevamente, estaba ocurriendo la misma historia.

Esto fue ayer. Enseguida, por supuesto, nos movilizamos. Ayer contacté a la agencia. Me dijeron que ellos no eran agencieros del buque chino, pero resulta que son agencieros del buque ruso. Entonces, hay ciertas responsabilidades para las que se debería estudiar alguna legislación; precisamente, esa es la propuesta que venimos a hacer a esta Comisión. Fíjense que en el caso de los veintiocho africanos, el Estado terminó pagando el alojamiento y el Mides se hizo cargo de la alimentación, independientemente de lo que hizo Mundo Afro, el Sindicato y de todos los que colaboramos con diferentes ayudas.

Fuimos al Ministerio de Relaciones Exteriores convocados a una reunión; lamentablemente, no citaron a la Embajada China. En consecuencia, después, tuvimos que pedir una reunión e ir personalmente. Se nos dijo que existe una comisión -no tengo claro su nombre- que iba a ser convocada ante la gravedad de este caso y porque no era el único, para prevenir. De esto hace un mes. La comisión nunca se convocó; nunca nos llamaron; no sabemos nada.

Como dije, ayer apareció este nuevo caso. Ahora, me acaban de mostrar un mensaje que envió el compañero que está en el puerto acompañando a estos muchachos para ver qué pasa con ellos, porque el buque ruso se tiene que ir. Si se va, estaremos nuevamente ante la misma situación, porque estas personas no tienen alojamiento, no tienten nada. Es decir que, nuevamente, tendremos que amparar a empresas que lo único que hacen es meter a estas personas en un avión y enviarlas a su país para que hagan lo que puedan; todos sabemos lo que eso significa.

En este instante acabamos de recibir un mensaje de texto que dice que en una balsa hay cuatro tripulantes africanos. ¡Es un horror! Sucedió ahora; se acaban de enterar en el Puerto. El mensaje de texto dice: "También en una balsa dejaron a la deriva, con agua y algo de comida, a africanos. Era un buque mercante. Trasladen este dato". No sabemos más nada que esto. Transmito lo que nos dijo el compañero.

Creemos que ha llegado el momento de hacer algo, de ver cómo podemos prevenir estas situaciones. Hay que actuar, aunque no es solo dentro del ámbito de la legislación de trabajo. Me gustaría que también se tuviera en cuenta a las agencias. Debería establecerse algún tipo de responsabilidad, porque estas empresas representan, pero ¿con qué agencias están trabajando? Inclusive, se debería incluir a la Dinara. Se deben tener en cuenta los permisos de pesca de los barcos que tienen las llamadas banderas de conveniencia. También hemos tenido problemas con esos buques.

Nuestra intención es plantear este tema a la Comisión. Como el último caso sucedió hace poco, no pudimos traer un memorándum con todos los pasos y con toda la información que tenemos en nuestro poder. Inclusive, tenemos fotos de las lesiones de los marineros, que sacaron con sus celulares. Esto no se tomó en cuenta. Entonces, les vamos a hacer llegar toda esa documentación; pedimos disculpas por no haberla podido traer hoy.

Con respecto a lo sucedido hoy, ya llamamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y solicitamos que citaran de inmediato a la agencia involucrada. No sabemos cómo continúa esto. Tampoco sabemos qué negociaciones habrá ni qué va a pasar con estos cuatro ciudadanos africanos.

Este tema nos tiene sumamente preocupados. Ya lo hemos vivido con tripulantes de varias nacionalidades. Esto es algo que no termina. Al parecer, nos hemos convertido en un puerto donde descargan no solo pescado, sino también seres humanos, como si fueran mercadería. ¡Hay que ver en qué condiciones llegan! Estos cuatro compañeros no sufrieron castigos corporales, pero recibieron una alimentación magrísima.

Es decir que estos buques pescan tres meses y llenan las bodegas. Luego, como se ve que están cerca de nosotros, transbordan a los tripulantes, los depositan acá y, después, los llevan a su país. Son varias las empresas que actúan de esta manera.

SEÑOR BITANCOURT.- Es lamentable lo que está pasando.

El mensaje de texto que me acaba de llegar dice que encontraron tripulantes en una balsa solo con agua y comida. Debemos tener en cuenta que esas personas están en el mar, y el clima es muy variable. No sé cómo están. Tampoco sé cómo se permite hacer eso.

Creemos que las agencias marítimas que están en Uruguay deberían regularizar la situación y exigir garantías a las empresas de bandera extranjera para que los tripulantes que desembarquen en nuestro país tengan todos sus derechos, cobren su sueldo y puedan a ir al aeropuerto para regresar a su país

Además, Prefectura debería tomar más cartas en el tema de los inmigrantes. Este es un problema que nos afecta a todos como país. Actualmente, está migrando mucha gente por motivos de trabajo y, ahora, se suma esto. ¿Cuánta gente queda tirada en el país y no lo sabemos? Nosotros solo rescatamos algunos. Un compañero africano que hace diez años que está en nuestro país encontró a los veintiocho africanos en un hotel sin comida, sin sanidad y sin nada. Tenían desnutrición. Se descartaron enfermedades como la malaria y la tuberculosis. También tenían marcas en los tobillos y en las muñecas de grilletes y de cadenas; tenemos fotos que lo demuestran. Sin embargo, la Justicia dejó libre al capitán del buque porque no tenía competencia en este tema.

Se debería regularizar el tema de la inmigración, de la Prefectura, de las agencias. Hay que elaborar una ley para que las agencias cuenten con la garantía de que todo está en condiciones para que los tripulantes puedan pisar nuestra tierra.

SEÑOR VEGA.- Sería injusto no mencionar el esfuerzo del MIDES y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y su Director, así como el señor Ministro de Desarrollo Social, jugaron un papel preponderante. Hay que entender lo que decía la doctora: lo pagó el Estado, y cuando lo paga el Estado, lo pagamos todos.

Si bien es responsabilidad de las autoridades marítimas, es real que el cuerpo de Prefectura tiene un vacío en recursos humanos. Cuando vamos a cualquier parte del mundo, hasta que no sube sanidad, ningún tripulante baja a puerto. Pero cuando se da a la inversa, cuando alguno de nosotros hemos tenido la suerte de estar en otros países y volvemos a Uruguay, tampoco se nos permite bajar de los buques si antes no pasó sanidad. Por lo tanto, también debería haber un cuerpo inspectivo para estas situaciones que entendemos son graves y dan una mala imagen de nuestro país. Respecto a la pesca, hemos logrado que nuestra bandera, en el resto del mundo, no sea más una bandera pirata. No podemos perder ese objetivo: que nuestra bandera flamee con orgullo en distintas partes del mundo.

Tuvimos la posibilidad de ir a la Embajada de China a reunirnos con el agregado comercial, quien nos hablaba de moral, de derechos humanos, de justicia social. Lamentablemente, esas empresas que tienen

bandera china actúan de manera completamente diferente a lo que la embajada nos manifestó.

SEÑORA CAMMARANO.- Me acaban de aclarar que lo de la balsa no es de hoy, fue hace unos días en La Paloma.

SEÑOR GROBA.- Lo que ha manifestado la delegación obvia cualquier tipo de intervención respecto a los derechos que se están violando en nuestro país y en el ámbito internacional. Por suerte, hay un sindicato en nuestro país, y en función de eso, se han podido resolver algunas situaciones como las que acaban de comentar los invitados. Tenemos un país como el que tenemos, donde, a partir del esfuerzo colectivo del propio sindicato, se pudo hacer lo imprescindible para atender a estos veintiocho africanos. De esta manera, participó el Mides, el INDA con la alimentación, Prefectura estuvo tratando de ayudar, también Mundo Afro y un departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ayudó a financiar la permanencia de estos africanos.

De todas maneras, también me da la sensación de que Uruguay se ha transformado en una especie de depósito de intercambio, debido a un vacío legal. Acá es donde tenemos que hacer el trabajo fundamental. Primero, debemos atender esta situación puntual; hay seres humanos que están acá con sus derechos violados, que han trabajado y no sabemos en qué condiciones se irán respecto a sus temas salariales.

Soy partidario de que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a Prefectura para que puedan hacer sus descargos. Además, tanto la Oriental Shipping como el resto de las agencias deben concurrir a efectos de explicar este tipo de situaciones y prevenirlos para que no lo hagan más.

Me consta que el sindicato está estudiando todos los convenios internacionales de la OIT, inclusive, los que no han sido ratificados por Uruguay, que pueden ayudar en esta situación. Asimismo, se puede estudiar la posibilidad de presentar un proyecto de ley que apunte a este tipo de situaciones para que la justicia tenga instrumentos y no deje ir a un barco, porque si lo hace, no hay a quién reclamarle. Eso fue lo que pasó con los tripulantes africanos. Una vez que la Justicia dejó que se fueran, no hubo forma de responsabilizar a quien estaba incumpliendo claramente con las normas laborales y, seguramente, con el protocolo de relaciones exteriores.

Es grave la confirmación de la existencia de una balsa de pescadores, con algo de comida y agua; es urgente atenderla.

Habría que hacer alguna gestión por parte de la Presidencia respecto a esa reunión que quedó en hacerse y todavía no se llevó a cabo, porque tiene que ver con esto, y mañana, pueden seguir surgiendo situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomando en cuenta la solicitud del señor Diputado Groba, la Comisión va a proceder en ese sentido

Se enviará la versión taquigráfica a los lugares donde fue solicitada por el Diputado y estaremos atentos a la situación que se generó con estos cuatro marineros africanos. Luego que tengamos la contestación, trabajaremos en ello.

Muchas gracias por la comparecencia.

Se levanta la reunión.